



DECRETO N° 865/22

07 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 841/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 28 de noviembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 84/22 con el fin de adquirir: 400 m³ de RIPIO DE PRIMERA CALIDAD PUESTO EN OBRA, tipo Arenoso, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 181.668/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber

<u>Pasa Tamiz</u>	<u>%</u>
<u>1" (25mm)</u>	<u>100</u>
<u>N° 4</u>	<u>50-90</u>
<u>N° 40 (420µ)</u>	<u>20-50</u>
<u>N° 200 (74µ)</u>	<u>10-25</u>

Índice de Plasticidad %de 5 a 10.

Limite liquido %Menor a 35.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° 181.668/22;

Que, cotizaron las firmas: A) KESS EDUARDO GÜNTER, quien cotizó la suma total de pesos tres millones ciento noventa y dos mil con 00/100

(\$3.192.000,00); B) RACIGH GABRIEL LUJAN, quien cotizó la suma total de pesos tres millones setecientos setenta nueve mil seiscientos con 00/100 (\$3.779.600,00); C) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó la suma total de pesos tres millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos con 00/100 (\$3.159.600,00); D) FLENCHÉ S.A., quien cotizó la suma total de pesos tres millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$3.376.400,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 65 del Expediente N°181.668/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 33 del Expediente N°181.668/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 84/22, celebrado el día 02 de diciembre de 2022, recomendando adjudicar a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 4 ½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos tres millones ciento cincuenta y nueve mil con 00/100 (\$3.159.600,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 84/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

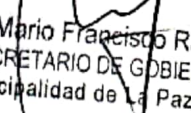
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

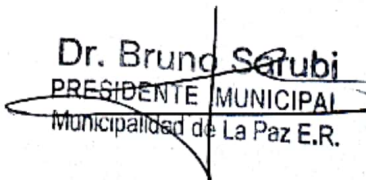
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 84/22, llevado a cabo el día 02 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N° 181.668/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 84/22, a la firma VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 4 ½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos tres millones ciento cincuenta y nueve mil con 00/100 (\$3.159.600,00);

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.